

HAN “RESCATADO” ENTRE 30 Y 35 ACTAS

Recibe el Tribunal Electoral de Jalisco 59 paquetes para revisión



JUAN CARLOS G. PARTIDA
CORRESPONSAL
GUADALAJARA, JAL.

Por instrucciones de la sala regional Guadalupe del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco (TEEJ) realizó ayer la recepción y traslado, para su revisión, de 59 paquetes de votos de los comicios del 2 de junio en esta ciudad, los cuales fueron marcados en cero.

“En esos 59 paquetes no se tiene el dato de la cantidad de votos y estamos tratando de reponer el cómputo con las actas”, explicó Tomás Vargas, presidente del TEEJ, al encabezar la diligencia en la bodega de la calle Medrano, de donde trasladaron la paquetería al tribunal estatal.

Agregó que se han “rescatado” entre 30 y 35 actas; pero la meta es “obtenerlas todas y el dato de la votación que se tuvo en esas casillas”.

La semana pasada, la presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) de Jalisco, Paula Ramírez, reconoció en entrevista que 104 casillas de la elección en la capital del estado se computaron en cero.

Estas 104 casillas representan unos 60 mil votos, situación que cobra relevancia porque la distancia entre la candidata a la alcaldía de Guadalajara por Movimiento Ciudadano, Verónica Delgadillo, quien ya recibió su constancia de mayoría, y su contrincante de Morena, José María Martínez, fue de 20 mil 911 sufragios.

Paula Ramírez indicó que esas 104 casillas no se contabilizaron, “pero sí existen; no hay un tema de desaparición, pérdida o robo”, y no llegaron a tiempo para su cómputo o fueron enviadas a sedes electorales distintas, por el panorama de “manifestaciones y amenazas”.

La revisión que el TEEJ realiza de los 59 paquetes incluye abrir en presencia de los representantes de

partidos los empaques trasladados a sus instalaciones para comprobar lo que contienen, hacer una lista de ese contenido, asentarlos en acta y buscar la documentación que falta.

Tomás Vargas expuso que lo primero será confirmar la existencia de las actas en la paquetería que trasladaron, y en caso de que existan esas actas también tengan correspondencia con los votos contenidos o hacer constar la diferencia o irregularidad encontrada.

Aunque la candidata de Movimiento Ciudadano (MC) ganó oficialmente, su partido presentó una solicitud al TEEJ para que se efectuara un recuento voto por voto, lo cual le fue concedido; pero esa decisión la revocó a su vez el TEPJF, al señalar que el recuento debía concentrarse en las actas reclamadas, que son las que ayer revisaba el tribunal local.

El morenista José María Martínez ha insistido en que no tiene caso un recuento voto por voto

▲ **Policías de Jalisco custodiaron a las autoridades electorales del estado en el traslado de las boletas utilizadas en las votaciones del 2 de junio, de la sede central del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana al Tribunal Electoral de Justicia para su revisión.** Foto Cuartoscuro

porque la elección “fue un fraude”; además, ya pasó un mes de los comicios y es muy probable que se haya alterado la papelería electoral, situación que explica la solicitud del recuento de MC hecha al TEEJ en busca de legitimarse.

Mientras, en Tlaquepaque, donde se entregó constancia de mayoría a la morenista Laura Imelda Pérez, la virtual alcaldesa electa manifestó que no tiene problema con el recuento, como ha exigido la actual presidenta municipal que buscaba la reelección, Citlalli Amaya, de MC.